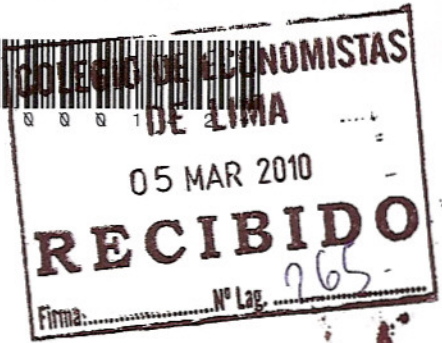




CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA



**OFICIO N° 00142-2010-CG/SGE**

Jesús María, 02 de marzo de 2010

Señor  
**CÉSAR AUGUSTO BEDÓN ROCHA**  
Decano del Colegio de Economistas de Lima  
Av. Javier Prado Oeste N° 830  
**San Isidro/Lima/Lima**

**ASUNTO** : Pedido de incluir la verificación del cumplimiento de la Ley del Economista  
**REF.** : Expediente N° 08-2010-07960 de 10.FEB.2010 - Carta N° 035-DEC-CEL/2010 de 09.FEB.2010

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita se le informe si se incluyó dentro de la programación del presente año la verificación del cumplimiento de la Ley N° 15488 - Ley del Economista.

Sobre el particular, los Lineamientos de Política que se imparten anualmente, constituyen pautas para orientar en forma selectiva el accionar del control hacia el examen de las áreas críticas o sensibles a la corrupción en la administración pública, y hacia los resultados de gestión dentro de los principales programas gubernamentales de interés nacional, regional y local, entre otros.

Por tal motivo, por tratarse de un aspecto muy específico el tema relacionado con vuestra comunicación, se han impartido las disposiciones internas para que en las acciones de control relacionadas con el tema del capital humano, a ser efectuadas por nuestras unidades orgánicas de línea, se considere como un punto de atención, verificar que el personal que desempeña cargos relativos a una profesión determinada, cumpla con los requisitos establecidos para el ejercicio legal de la misma.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



*Carla Salazar Lui Lam*  
Carla Salazar Lui Lam  
SECRETARÍA GENERAL

/mc

SUS CARGOS:  
FAVOR INCONFORMAR EN  
ULTIMO MINUTO: POWER  
EN URRINA  
111  
15-3-10

Oficio N° 00142-2010-CG/SGE

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"